

El gobierno de Dios  
**Autor: La Bonne Nouvelle**

# El gobierno de Dios

Al igual que en el tiempo de la ley, aún hoy, durante la época de la gracia, existe un gobierno de Dios referente a sus hijos. La Palabra de Dios trata este tema bajo dos aspectos:

1. **Un aspecto general**, según el cual el creyente está sometido, como los demás, al gobierno de Dios. El apóstol Pablo, dirigiéndose a hermanos, escribe: “Todo lo que el hombre sembrare, eso también segará” (Gálatas 6:7).
2. **Un aspecto particular**, representado por la disciplina de la cual participa todo hijo de Dios: “Porque el Señor al que ama, disciplina... Pero si se os deja sin disciplina... entonces sois bastardos, y no hijos” (Hebreos 12:6-8). La noción de disciplina nace de la relación entre un padre y su hijo. El gobierno de Dios referente a nosotros es ejercido en vista de esta relación para mantenernos bajo ella prácticamente o para hacernos volver a ella si es que hemos cometido alguna falta. Él quiere apartarnos del mal, triturar lo que es duro, alentarnos por medio de su bondad.

Como Dios ha confiado a cada uno de sus hijos el honor de ser sus representantes ante a los hombres, no podría permitir que aquéllos siguieran el camino de su propia voluntad. Él es aquel que juzga, que aprecia: “Y si invocáis por Padre a aquel que sin acepción de personas juzga según la obra de cada uno, conducíos en temor todo el tiempo de vuestra peregrinación” (1 Pedro 1:17). Dios es nuestro Padre, pero Él es también aquel a los ojos del cual todas las cosas están desnudas y abiertas (Hebreos 4:13).

Es importante recordar que el pensamiento de la gracia soberana de Dios no debilita nunca al de su gobierno. No obstante, según esta misma gracia, Él desea velar por la conducta de los suyos, tanto para su gloria como para la mayor bendición de ellos.